

deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalada en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2: «Documentos justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3: «Proposición», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.3.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 27 de junio de 1994, a las 11 horas, en la Sala de edificio de la Plazo de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 28 de enero de 1994.

Sevilla, 28 de enero de 1994. — El Director General, Damián Álvarez Sala.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 269/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

Datos del expediente: C.P. 72.027.4, para la contratación del suministro de reactivos para pruebas de la sangre con destino al Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de setenta y cinco millanes doscientos cincuenta mil pesetas (75.250.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Málaga, sito en c/ Manuel Agustín Heredia, 24 Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S. en Málaga, sito en c/ Manuel Agustín Heredia, 24 de Málaga, antes de las 13,00 horas del día 3 de marzo de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del S.A.S. en Málaga, a las 10 horas del día 9 de marzo de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de enero de 1994. — El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de enero de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, por la que se anuncia concurso público para la contratación de asistencia técnica del servicio de limpieza en Centros dependientes de esta Gerencia Provincial. (PD. 251/94).

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.) de Córdoba, en virtud de las atribuciones que le confiere la resolución del Ilmo. Sr. Director Gerente, de fecha 2 de enero de 1991, en relación con el Decreto 252/88, de 12 de julio, ha resuelto convocar Concurso Público para la contratación de la Asistencia Técnica del servicio de limpieza que se cita, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Servicio de limpieza en Centros dependientes de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: 42.750.000 Ptas (IVA incluido).

Lote A: Servicio de limpieza de los Centros de Día de Tercera Edad, «Córdoba I, Córdoba II y Centro Base de Minusválidos de Córdoba» por 9.250.000 Ptas.

Lote B: Servicio de limpieza de los Centros de Día de la Tercera Edad de «Baena, Luque, Priego de Córdoba, Carcabuey, Castro del Río y Espejo» por 7.250.000 Ptas.

Lote C: Servicio de limpieza de los Centros de Día de la Tercera Edad de «Cobra, Aguilar de la Frontera, Fernán Núñez, Lucena y Villanueva de Córdoba» por 13.250.000 Ptas.

Lote D: Servicio de limpieza de los Centros de Día de la Tercera Edad de «Hinojosa del Duque, Pozoblanco, Montoro, Palma del Río, Almodóvar del Río, Fuente Obejuna y Cañete de las Torres» por importe de 13.000.000 Ptas.

Las ofertas deberán presentarse por lotes diferenciados, cubriéndose la totalidad de ellos.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 1994.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados en la sede de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, c/ Sevilla 14, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo los posibles licitadores visitar los locales a que se refiere el presente concurso previa oportuna autorización de su responsable.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto tipo de licitación, que asciende a la cantidad de 855.000 Ptas.

Clasificación requerida: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de la publicación, realizada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, sito en la c/ Sevilla nº 14.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación Provincial a las 10'30 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en la sede de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, sito en la c/ Sevilla

nº 14. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en las Cláusulas 4ª y 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 18 de enero de 1994.- El Gerente, Luis Miguel Alonso Fernández.

RESOLUCION de 25 de enero de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, por la que se acuerda hacer públicas las adjudicaciones definitivas de las expedientes que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de Contratación para su aplicación, esta Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales hace públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan:

Expte. 61J/Sum/92: «Interfonía Residencia de Ancianos de Linares», adjudicado a la empresa Acacio Martínez Sánchez C.B., por un importe de nueve millones novecientos setenta y dos mil trescientos setenta pesetas (9.972.360 pts) Iva Incluido.

Expte. 6/92: «Mantenimiento Instalaciones Técnicas del Campo y Residencia de Ancianos de Linares» adjudicado a la

empresa Airelca S.L., por un importe de nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil sesenta y seis pesetas (9.853.066 Pts) Iva Incluido.

Expte. 102/92: «Impermeabilización cubiertas en la Residencia de Ancianos de Linares, adjudicado a la empresa Luis Hervás Vico, por un importe de ocho millones seiscientos setenta y tres mil quinientos sesenta y dos pesetas (8.673.562 pts) Iva Incluido.

Jaén, 25 de enero de 1994.- El Gerente, Francisco Díaz Hernández.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 49/94).

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se hace saber, que este Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el pasado día 3 de diciembre de 1993, acordó adjudicar a la Entidad Mercantil Urbaser S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.181, 7.989 de la Sección Tercera del Libro de Sociedades, folio nº 167, hoja núm. 86006-2, inscripción primera, el servicio de limpieza viario, recogida de basura y transporte de los residuos al vertedero controlado de la Cañada de Oneyar (El Ejido).

Roquetas de Mar (Almería), 15 de diciembre de 1993.- El Alcalde-Presidente, José Dana Laguna.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos. (PP. 2932/93).

Habiendo sufrido extravío de los resguardos de 1.000.000 de pesetas cada uno, expedidos por esta Caja de Depósitos con los números 801-768-587-690-769-563-646 y 613 de entrada 1029-996-766-918-997-785-873 y 840 de registro, constituidos por Automáticos Pahi S.A., Comapa S.A., Recreativos Calahonda S.A., Alvarez Mesa S.L., Recreativos Bolimar S.L., Juegos del Tajo S.A., Automáticos San Pedro S.A., y Recreativos Fernández S.A., respectivamente, y a disposición de la Consejería de Gobernación, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrados, en la inteligencia de que están tomados las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 23 de septiembre de 1993.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 4007/93).

Don Angel Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada

el pasado día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, aprobó inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector Residencial Ciudad Jardín C.I.4 (Santa Clara Occidental) de este municipio, según proyecto redactado por el arquitecto D. Alfredo Linares Agüera.

El expediente de tramitación y modificación aprobada quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas conforme a lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Cazalla de la Sierra, 16 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 48/94).

Don José Dana Laguna, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

HACE SABER:

Que por acuerdo Plenario de fecha 3 de diciembre de 1993, se acordó el levantamiento de la suspensión de licencias de todo tipo en suelo no urbanizable de este término municipal, en todas sus zonas (zonas de protección general, especial e integrall, acordada en sesión plenaria de 23 de octubre de 1992, al haberse procedido a la fijación de los criterios que regirán el Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, siendo innecesario seguir manteniendo la suspensión.